ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
11 de noviembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, funcionaria de carrera, Técnica de administración general adscrita al Servicio de Intervención.
D. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), Expte 1384/2021

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente contratación de las obras de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena) (Córdoba), Expte 1384/2021

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor del expediente de contratación de las obras de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena)

Se procede a dar cuenta del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Carreteras, con fecha 4 de noviembre de 2021 que, a efectos de motivación en la futura adjudicación se transcribe literalmente a continuación:

"Vistas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, se analiza la documentación aportada, de manera individualizada y pormenorizada, para proceder a valorar las mismas en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

AGENDA 2030

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021

CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394

1.- ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L. (AROAN, S.L.)

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

La memoria presentada denota un conocimiento adecuado de la obra, describiendo las patologías existentes en la carretera. De igual forma realiza un análisis acertado de las actuaciones previstas en proyecto para su subsanación, realizando en base a ello una exposición bastante completa sobre los posibles condicionantes que el entorno puede tener en la obra y las afecciones de la actuación sobre aquel así como las medidas a adoptar para minimizarlas. (18 ptos.).

B.- Programa de trabajo

Se presenta un programa de trabajo completo y detallado, ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores apreciables, determinando los medios necesarios para su ejecución en cada uno de ellos. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas referenciando los distintos puntos críticos previsibles en la ejecución de la obra y los factores correctores contemplados. Este diagrama está completado con una valoración mensual y acumulada según precios de proyecto. (8,5 ptos.).

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

▪ Aunque no especifica procedencia, la empresa presenta compromiso de utilización de materiales con marcado CE, identificándolos (0,5 ptos.).
▪ Determina criterios y parámetros a contemplar en la formulación de trabajo de la MBC, tratamientos superficiales y base granular, con compromiso efectuar tramos de prueba (2 ptos.).
▪ Se compromete a inspección de materiales y sus instalaciones de producción en origen con control por técnico medio y mediante laboratorio externo, conforme modelos Agencia Obra Pública de la junta de Andalucía, identificando materiales e instalaciones a controlar y definiendo adecuadamente la metodología prevista, sin previsión de emisión de informes al respecto (1,5 ptos.).
▪ Compromiso de autocontrol mediante Plan de Calidad a desarrollar por laboratorio externo, con entrega directa de resultados de ensayos efectuados, previendo emisión de informe recopilatorio al final de la obra. Especifica limitaciones iniciales a considerar y ensayos mínimos en las unidades de obra principales, previendo además control topográfico (2 ptos.).
▪ No se indica nada respecto posibles inspecciones o informes a desarrollar por su parte durante el período de garantía. (0 ptos.).

2.- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L. (C. MAYGAR, S.L.)

A.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

Si bien la memoria presentada denota un buen conocimiento de la obra, describiendo las patologías existentes en la carretera y realizando un análisis acertado de las actuaciones previstas en proyecto para su subsanación, con una exposición bastante completa sobre los posibles condicionantes que el entorno puede tener en la obra y las afecciones de la actuación sobre aquel, se aprecian ciertas deficiencias en el material gráfico de apoyo aportado (12 ptos.).

B.- Programa de trabajo

Se presenta un programa de trabajo completo y detallado, ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores, determinando los medios necesarios para su ejecución en cada uno de ellos. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas referenciando los distintos puntos críticos previsibles en la ejecución de la obra y los factores correctores contemplados. Este diagrama está completado únicamente con gráficos de flujo de caja mensual y acumulada. (8,0 ptos.).

C.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

▪ Identifica materiales que contarán con marcado CE, especificando procedencia y aportando certificado de los mismos (1 pto.).
▪ Determina criterios y parámetros a contemplar en la formulación de trabajo de hormigones (0,5 ptos.).

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021

CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394

▪ Si bien presenta compromiso de supervisión y seguimiento materiales en origen y acopios en base a los modelos de la Agencia Obra Pública de la junta de Andalucía, con control por laboratorio externo y técnico medio, se centra en el correspondiente a hormigones básicamente, sin previsión de emisión de informes al respecto (1 pto.).
▪ Compromiso de autocontrol con Plan de Calidad firmado con laboratorio externo, con entrega informes puntuales y mensuales, así como recopilatorio al final de la obra. Se centra en el control de hormigones y zahorra (1 pto.).
▪ Presenta compromiso de efectuar inspecciones mensuales durante el período de garantía con la emisión de informes parciales y final, proponiendo incluso modelos de fichas que se emplearían a tal fin. (3 ptos.).

3.- CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A. (C. PAVÓN, S.A.)

a.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
La memoria presentada denota un conocimiento aceptable de la obra, describiendo las patologías existentes en la carretera. De igual forma realiza un análisis suficientemente correcto de las actuaciones previstas en proyecto para su subsanación, realizando en base a ello una exposición sobre los posibles condicionantes que el entorno puede tener en la obra y las afecciones de la actuación sobre aquel así como las medidas a adoptar para minimizarlas (16 ptos.).

b.- Programa de trabajo
Se presenta un programa de trabajo ajustado al proyecto y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores apreciables, determinando los medios necesarios para la ejecución de la obra. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas, referenciando los puntos críticos estimados en la ejecución de la obra y los factores correctores generales previstos. Se aporta valoración mensual y acumulada según capítulos de proyecto. (8 ptos.).

c.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución
▪ Identifica materiales que contarán con marcado CE, especificando procedencia y aportando certificado de los mismos (1,0 pto.).
▪ Determina criterios y parámetros a contemplar en la formulación de trabajo de la MBC y tratamientos superficiales. (1 pto.).
▪ Se compromete a inspección de materiales y sus instalaciones de producción en origen con control por técnico medio y mediante laboratorio externo, conforme modelos Agencia Obra Pública de la junta de Andalucía, identificando materiales e instalaciones a controlar y definiendo adecuadamente la metodología prevista, sin previsión de emisión de informes al respecto (1,5 ptos.).
▪ Compromiso de autocontrol mediante Plan de Calidad a desarrollar por laboratorio externo, con entrega directa de resultados de ensayos efectuados, previendo emisión de informe recopilatorio al final de la obra. Especifica limitaciones iniciales a considerar y ensayos mínimos de estabilizados, zahorras, escolleras y hormigones (1,5 ptos.).
▪ Presenta compromiso de efectuar inspecciones trimestrales durante el período de garantía con la emisión de informes parciales y final, proponiendo incluso modelos de fichas que se emplearían a tal fin. (2,5 ptos.).

4.- INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U. (INGECONSA)

a.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto
Si bien la memoria presentada denota conocimiento de la obra, describiendo aceptablemente parte de las patologías existentes en la carretera, se considera una descripción y análisis de la actuación algo incompleta (12 ptos.).

b.- Programa de trabajo

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394
pie_firma_conb_con_4_firmantes

Se presenta un programa de trabajo ajustado al proyecto y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores, detallando los medios necesarios para la ejecución de las unidades de obra principales. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas, referenciando los puntos críticos estimados en la ejecución de la obra y los factores correctores generales previstos. Se aporta valoración mensual y acumulada según capítulos de proyecto. (8,5 ptos.).

c.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

▪ Tan sólo se indica que los materiales en general contarán con marcado CE o certificado conformidad en caso contrario (0 ptos.).

▪ Determina criterios generales a contemplar en la formulación de trabajo de la MBC. (0,5 ptos.).

▪ Aun con compromiso de supervisión y seguimiento materiales en origen y acopios en base al sistema a implementar con laboratorio externo y adscripción de técnico medio para control, junto inventario que se considera algo desactualizado de posibles suministradores, únicamente expone las fases a las que se ceñiría en su desarrollo, sin previsión de emisión de informes al respecto (0,5 ptos.).

▪ Al margen de sistema de calidad que prevé implementar con laboratorio externo, no se desarrolla suficientemente, y no se indica nada relativo a los posibles informes a emitir al respecto (0,5 ptos.).

▪ Presenta compromiso de efectuar inspecciones mensuales durante el período de garantía con la emisión de informes parciales y final, proponiendo incluso modelos de fichas que se emplearían a tal fin. (3 ptos.).

5.- JIMÉNEZ Y CARMONA, S. A. (JICAR, S. A.)

a.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

La memoria presentada denota un conocimiento aceptable de la obra, describiendo las patologías existentes en la carretera. De igual forma realiza un análisis suficientemente correcto de las actuaciones previstas en proyecto para su subsanación, realizando en base a ello una exposición sobre los posibles condicionantes que el entorno puede tener en la obra y las afecciones de la actuación sobre aquel así como las medidas a adoptar para minimizarlas (16 ptos.).

b.- Programa de trabajo

Se presenta un programa de trabajo completo y detallado, ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores apreciables, determinando los medios necesarios para su ejecución según los distintos capítulos de obra. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas referenciando los distintos puntos críticos previsibles en la ejecución de la obra y los factores correctores contemplados. Este diagrama está completado con una valoración mensual y acumulada según precios de proyecto. (8,5 ptos.).

c.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

▪ Presenta compromiso de utilización de materiales con marcado CE, identificándolos y concretando su procedencia, aportando incluso los de las partidas principales (1 pto.).

▪ Determina criterios y parámetros a contemplar en la formulación de trabajo de aglomerados, estabilizados, tratamientos superficiales y hormigones, con compromisoefectuar tramos de prueba (2 ptos.).

▪ Se compromete a inspección de materiales y sus instalaciones de producción en origen con control por técnico medio y mediante laboratorio externo, conforme modelos Agencia Obra Pública de la junta de Andalucía, identificando materiales e instalaciones a controlar y definiendo adecuadamente la metodología prevista, sin previsión de emisión de informes al respecto (1,5 ptos.).

▪ Al margen de sistema de calidad integrado implantado y certificado de la empresa, se compromete a autocontrol con Plan de Calidad a través de laboratorio externo. Especifica limitaciones iniciales a considerar y ensayos mínimos áridos, mezcla bituminosa, tratamientos superficiales y hormigones, con entrega directa de resultados de ensayos efectuados, e informes mensuales así como recopilatorio al final de la obra (1,5 ptos.).

pie_firma_conto_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021

CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394

▪ Presenta compromiso de efectuar inspecciones mensuales durante el período de garantía con la emisión de informes parciales y final, proponiendo incluso modelos de fichas que se emplearían a tal fin. (3 ptos.).

6.- MEZCLAS BITUMINOSAS, S. A. (MEBISA)

a.- Memoria descriptiva sobre el conocimiento del estado actual del tramo de obra y del proyecto

La memoria presentada denota un conocimiento adecuado de la obra, describiendo las patologías existentes en la carretera. De igual forma realiza un análisis acertado de las actuaciones previstas en proyecto para su subsanación, realizando en base a ello una exposición bastante completa sobre los posibles condicionantes que el entorno puede tener en la obra y las afecciones de la actuación sobre aquel así como las medidas a adoptar para minimizarlas. (18 ptos.).

b.- Programa de trabajo

Se presenta un programa de trabajo completo y detallado, ajustado a la memoria constructiva y que contiene de manera ordenada las unidades a ejecutar sin errores, determinando los medios necesarios para su ejecución según los distintos capítulos de obra. Igualmente se presenta un diagrama de Gantt de todas las partidas referenciando los distintos puntos críticos previsibles en la ejecución de la obra y los factores correctores contemplados. Este diagrama está completado con una valoración mensual y acumulada según capítulos de proyecto. (8,5 ptos.).

c.- Justificación del aumento de calidad en el proceso de ejecución

▪ Aunque no especifica procedencia, la empresa presenta compromiso de utilización de materiales con marcado CE, identificándolos (0,5 ptos.).
▪ Determina criterios y parámetros a contemplar en la formulación de trabajo de estabilizados, tratamientos superficiales y mezclas bituminosas en caliente (1,5 ptos.).
▪ Se compromete a inspección de materiales y sus instalaciones de producción en origen con control por técnico medio y mediante laboratorio externo, conforme modelos Agencia Obra Pública de la junta de Andalucía, identificando materiales e instalaciones a controlar y definiendo adecuadamente la metodología prevista, sin previsión de emisión de informes al respecto (1,5 ptos.).
▪ Compromiso de autocontrol mediante Plan de Calidad a desarrollar por laboratorio externo, con entrega directa de resultados de ensayos efectuados, previendo emisión de informe recopilatorio al final de la obra. Especifica limitaciones iniciales a considerar y ensayos mínimos en todas las unidades de obra, principales previendo además control topográfico (2 ptos.).
▪ Presenta compromiso de efectuar inspecciones trimestrales durante el período de garantía con la emisión de informes parciales y final, proponiendo incluso modelos de fichas que se emplearían a tal fin. (2,5 ptos.).

Por tanto, en función del artículo 157 de la LCSP y en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se otorgan las valoraciones recogidas de la ofertas técnicas en la siguiente tabla:

OBRA:	1384/2021	REPARACIÓN PARCIAL DE LA CO-7219 "DE BENAMEJÍ (A-3228) A JAUJA (LUCENA)"							
Nº	EMPRESA	A	B	C					TOTAL (40)
		Memoria descriptiva (20)	Programa de Trabajo (10)	Aumento de calidad (10)					
				Marcado CE (1)	Fórmulas de trabajo (2)	Control en origen (2)	Control en recep. y seg. (2)	Inspección en garantía (3)	
1	AROAN, S.L.	18.0	8.5	0.5	2.0	1.5	2.0	0.0	32.5
2	C. MAYGAR, S.L.	12.0	8.0	1.0	0.5	1.0	1.0	3.0	26.5
3	C. PAVÓN, S.A.	16.0	8.0	1.0	1.0	1.5	1.5	2.5	31.5
4	INGECONSA	12.0	8.5	0.0	0.5	0.5	0.5	3.0	25.0
5	JICAR, S.A.	16.0	8.5	1.0	2.0	1.5	1.5	3.0	33.5
6	MEBISA	18.0	8.5	0.5	1.5	1.5	2.0	2.5	34.5

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394
pie_firma_conb_con_4_firmantes

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha."

Se asume el informe de valoración emitido por los Servicios Técnicos, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

En este mismo acto el Secretario procede a publicar el informe de valoración en el perfil del contratante del órgano de contratación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

En aplicación de lo dispuesto en anexo n.º 3.1.A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para superar esta fase es necesario que la oferta técnica (OT) alcance una puntuación mínima de 20 puntos, por lo que la mesa de contratación acuerda admitir a los seis licitadores presentados al haber superado el umbral para pasar a la segunda fase.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente del expediente contratación de las obras de reparación parcial de la CO-7219, de Benamejí (A-3228) a Jauja (Lucena).

Se procede al descifrado y la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

1 ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.
2 MEZCLAS BITUMINOSAS S.A
3 CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.
4 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
5 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
6 INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre C y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **D.ª María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **288.938,39 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **12.258,18 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.- Presentada por **D. José Juan Prieto Osuna**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **289.250,90 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **1.114,38 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Juan Antonio Martínez Priego**, en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **289.256,20 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **22.259,74 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **D. Francisco Javier Ros Mariel**, en representación de la empresa **ARQUITECTURA Y OBRAS DE**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394
pie_firma_conb_con_4_firmantes

ANDALUCÍA, S.L., quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **289.256,20 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **33.431,40 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **285.785,13 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **44.519,48 €**, IVA excluido.

PROPOSICIÓN SEXTA.- Presentada por **D. Francisco Luis García Carmona** en representación de la empresa **INGECONSA, CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA, S.L.U,** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **269.066,12 €**, IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **44.519,48 €**, IVA excluido.

Finalizado el acto público de apertura de ofertas económicas, se procede a consultar la documentación administrativa presentada por los licitadores y se observa que las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir a las ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

Una vez realizada la comprobación posterior de los importes de la ofertas y los correspondientes desgloses se observa que el importe reflejado en el modelo de oferta económica de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.,** y el importe reflejado en el resumen por capítulos varía en unos céntimos debído a un error de transcripción en el modelo de oferta ecómica, ya que de la documentación presentada por el licitador se deduce que el importe de su oferta asciende a **285.785,31.**

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio. La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

AGENDA 2030

pie_firma_conb_con_4_firmantes
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 17/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 19/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 19/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 23/11/2021
CSV: CF6A 5F23 EE22 4923 A394
CF6A5F23EE224923A394